



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
12	SACOS	HABICHUELA JACOMELO 1/100 LBS
9	SACOS	HABICHUELA ROJA 1/100 LBS
50	SACOS	AVENA ENTERA 1/20/700 GRS.
77	CAJAS	MAIZ DULCE 1/24/15 ONZ.

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.